

EL TENIENTE GOBERNADOR, ejercicio del poder ejecutivo del Estado libre soberano de México, a la nacion.

PUESTO al frente de los habitantes del Estado por la ausencia del Exmo. Sr. gobernador, me he creído obligado á vindicarlos de la injusta y atroz imputacion que se les hace, de no haber contribuido ni con un solo hombre, ni con un solo peso para las atenciones del gobierno general en la guerra que sostenemos contra nuestro inicuo invasor. Esa vindicacion procedo á hacerla, con la seguridad de que ninguna clase de persona podrá contradecirme en justicia.

La espantosa miseria que envuelve á toda la nacion, y la desconfianza y el desaliento á que la han entregado tantas administraciones corrompidas, han disminuido los recursos que pudieran prestar los ciudadanos, y han esterilizado los esfuerzos de todas las autoridades; de suerte que ningun Estado de la Union ha podido lograr que la abundancia reine en sus arcas, y que el entusiasmo entre al pueblo á medida de lo que exigen la libertad y la independenciam en peligro. Entre tanto se han aumentado con las necesidades del gobierno general sus quejas, y los que candorosamente creen remediar todos los males con deseos ó con proyectos vanos, y los amigos de la difamacion, y los enemigos del sistema, se imaginan encontrar una ocasion para levantar el grito contra las diversas partes integrantes de la república. El Estado de México es el favorito de esas atroces calumnias, cuando en proporcion de sus recursos son inmensos los sacrificios, si se examinan lejos de las pasiones engañosas que se han irritado con nuestras angustiadas circunstancias.

Vasto es el territorio del Estado, pero su poblacion se halla diseminada: ricas y abundantes sus producciones naturales, pero sus dueños no saben beneficiarlas: contiene á algunos de los mas ilustrados habitantes de la república, pero la mayoría de éstos apenas logra con el fruto de sus trabajos asegurar su subsistencia: sus fincas mas valiosas no producen sino para la ciudad de México, y ella le arrebatá sus mejores ciudadanos. Así, el Estado con frecuencia, por los impuestos y el servicio público, no tiene ni hombres, ni bienes de que disponer. Tan miserable situacion se agrava por la inmediacion á la capital de la república, donde reside una autoridad mas fuerte, y mas todavia, por la aproximacion de los enemigos. El gobierno general impulsado por los peligros que lo cercan, dispone de los ciudadanos y rentas del Estado, con grave perjuicio suyo, y en descrédito de la buena administracion.

Sin embargo, el Estado de México, pobre y oprimido, ha sabido sobreponerse y hacer sacrificios muy útiles, y acaso los primeros, por despertar el espíritu público, que habia casi desaparecido desde la toma de Veracruz y funesta derrota de Cerro-Gordo: ha ministrado al gobierno general por cuenta del contingente, no solo las cantidades debidas, sino cuantiosas anticipaciones; gruesas sumas le tiene remitidas en clase de donativos y de subsidios, y considerables en los gastos que ha erogado en conducir piezas de artillería de lugares intransitables; en fabricar otras, en municionar, armar y equipar las Guardias Nacionales que ha puesto á su disposicion: respetables cuerpos, numerosos piquetes y guerrillas de todas las poblaciones del Estado se dirigen á la capital, ó se encuentran en ella y sus alrededores, ó al frente del enemigo, como en Huejutla, recogiendo laureles. En el periódico oficial del Estado se publicarán los documentos que por menor acreditan lo espuesto, y de lo que solo aquí se presenta un extracto, en vista de las noticias que hasta ahora se han recibido.

AUSILIOS PECUNIARIOS.

Por cuenta del contingente	\$ 133.230 3 4
Por el subsidio extraordinario de guerra	3.298 7 9
Por donativos voluntarios	998 2 3
Por la contribucion extraordinaria de 17 de Junio	30.572 4 0
Por equipo á las Guardias Nacionales, su armamento y socorros	34.876 1 0
Por diversos gastos de guerra	19.798 1 9
Por el precio de la casa del Estado, de que dispuso el gobierno general para pago de vestuario del ejército.	120.000 0 0
<i>Total.</i>	<i>\$ 344.774 3 10</i>

FUERZAS DE LA GUARDIA NACIONAL

REMITIDAS A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA.

<i>Prefecturas.</i>	<i>Infantes.</i>	<i>Caballos.</i>
Toluca	1.202	293
Sultepec	141	0
Acapulco	1.000	0
Tlalnepantla	266	0
Tula	449	318
Texcoco	123	25
Cuernavaca	889	377
Tasco	64	0
Tulancingo	458	300
Huejutla	300	80

GUERRILLAS.

de D. Simon Guzman	147
de D. Ignacio Vara de Valdés	160
de D. Mariano Rivera	65
<i>Totales</i>	<i>4.892</i>
	<i>1.765</i>

NOTA. Se ponen á la prefectura de Acapulco 1.000 hombres, y á la de Huejutla 300 de infantería y 80 de caballería, porque es lo que consta de las noticias oficiales; pero extraoficialmente se sabe que de la primera ha marchado mucho mayor número, y de la segunda asciende á 2.000 hombres, que están operando sobre el enemigo.

DESERTORES Y REEMPLAZOS

PUESTOS A DISPOSICION DEL GOBIERNO GENERAL.

Reemplazos	1.460
Desertores	435
<i>Total</i>	<i>1.895</i>

Todos estos recursos se harán mayores cada dia; y entre tanto, el Estado libre y soberano de México está satisfecho de sus sacrificios, en los que ha consumido mucho mas de la mitad del producido de sus rentas; y despreciando á sus enemigos, aguarda con frente serena á los de la patria, á quienes sabrá vencer con las nuevas fuerzas que ya tiene organizadas y equipadas.

Toluca, Agosto 6 de 1847.

Diego J. Perez Fernandez.